ACTA DE RECIBO FINAL

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION N.º 030 DE 2023 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Nº IMC 030 DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y GRETA LUCELIS DELUQUE CASTRO

TIPO DE CONTRATO	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
NUMERO DE CONTRATO	030 DE 2023
FECHA DE SUSCRIPCION	15 DE DICIEMBRE DE 2023
OBJETO	APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE INTEGRACION LABORAL EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE BIENESTAR Y ESTIMULOS DE LA GOBERNACION DE LA GUAJIRA.
CONTRATISTA	GRETA LUCELIS DELUQUE CASTRO
IDENTIFICACION	C.C. 40.912.469 de Riohacha
VALOR DE CONTRATO	SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($ 74.825.000) M/L
PLAZO	CINCO (5) DIAS CALENDARIO
CDP	1021 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023
RP	3129 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA DE INICIO	26 DE DICIEMBRE DEL 2023
FECHA DE TERMINACION	30 DE DICIEMBRE DEL 2023
SUPERVISOR	JHON BLEINER MUNIZ RODRIGUEZ Director Talento Humano del Departamento

Entre los suscritos a saber, **JHON BLEINER MUÑIZ**, en calidad de supervisor designado de la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º 030 de 2023 derivado del proceso de selección de mínima cuantía Nº IMC 030 de 2023, por una parte, y por la otra GRETA LUCELIS DELUQUE CASTRO, en su calidad de contratista con el fin suscribir la presente acta de recibo final, por la ejecución del contrato referido, previo a las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

Que el Departamento de La Guajira suscribió la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 030 del 2023, y se designó la SUPERVISIÓN al Director Talento Humano de la Gobernación de La Guajira, quien certificara el cumplimiento de las obligaciones de la entidad contratista, previa presentación del informe de las actividades realizadas.

Que la Supervisión asignada a través de la comunicación de aceptación dispone:

"La supervisión y vigilancia estará a cargo del Director Talento Humano del Departamento o quien haga sus veces, La supervisión se hará bajo normas

aplicables a esta contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Que el contratista, radicó cuenta de cobro del COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º 030 de 2023, conforme a lo estipulado en el contrato y la cláusula forma de pago la cual señala:

EL DEPARTAMENTO pagará el Contrato celebrado así: Un PAGO FINAL, a través de cuentas de cobro y/o facturas debidamente soportadas, teniendo en cuenta para ello las actividades desarrolladas por el contratista, siempre que cumpla las siguientes condiciones: Factura Electrónica. - Radicación de Informe de Ejecución ante el Supervisor Designado. - Certificado de recibido a satisfacción por parte del Supervisor Designado. Acreditación del pazo y salvo y/o pago de aportes al sistema integral de Seguridad social y parafiscales, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, la ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la materia - Suscripción de Acta de Recibo Final por el Supervisor Designado y el Contratista. (…)"

Que el contratista encargado de ejecutar la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º 030 de 2023, entregó el informe final de actividades con un porcentaje de avance financiero del total del contrato el del 100%. Hasta la fecha de solicitud del desembolso, el cual hace parte integral de la presente acta, donde se demuestra la ejecución de cada una de las actividades inmersa en el contrato referenciado, con sus registros fotográficos que evidencian la ejecución.

Que dicha información presentada y requerida para el pago del acta de recibo a satisfacción, fue revisada y avalada por la supervisión, en cumplimiento de sus funciones de seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto contratado.

Para constancia se firma la presente acta final por quienes en ella intervinieron, dada en Riohacha, La Guajira a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2023

JHON BLEINER MUÑIZ RODRIGUEZ
Director administrativo talento humano

GRETA LUCELIS DELUQUE CASTRO
C.C. N° 40.912.469 de Riohacha